

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32034 *ATLAS CAPITAL CARTERA DINÁMICA, FI
(FONDO ABSORBENTE)
ATLAS CAPITAL CARTERA DINÁMICA, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General de Accionistas de Atlas Capital Cartera Dinámica, SICAV, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida) en su reunión celebrada el 15 de septiembre de 2010 de un lado, y Atlas Capital Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima y Bankinter, Sociedad Anónima, entidades gestora y depositaria, respectivamente, de Atlas Capital Cartera Dinámica, FI (Fondo Absorbente), en virtud de su acuerdo con fecha 15 de septiembre de 2010 de otro, han aprobado la fusión de dichas instituciones mediante la absorción de la Sociedad por el Fondo, con disolución sin liquidación de la SICAV y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones, al Fondo absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión suscrito el día 30 de junio de 2010 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de julio de 2010.

La fusión se autorizó el 25 de octubre de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores de la Sociedad en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 27 de octubre de 2010.- Rafael Guerrero Guerrero. Secretario de Atlas Capital Cartera Dinámica, SICAV, Sociedad Anónima y Atlas Capital Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima.

ID: A100079904-1